



## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, en sesión de fecha 20 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la adaptación a la legislación vigente del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, así como la suspensión del otorgamiento de licencias, en los términos previstos en los artículos 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 156 de su Reglamento, en los ámbitos y parcelas que a continuación se señalan, en los que se modifica el régimen urbanístico vigente:

- a) Parcelas en suelo actualmente clasificado como urbano:
- Jardín de Carlos IV: Polígono 1, parcela 24.
  - Máquina Vieja: Polígono 12, parcelas 1 y 2.
  - Casa de los Perros, porción sur, 3990404.
  - Parador: 4984801.
  - Pradera de Navalhorno. Calle Primera: 4360502.
  - Totalidad de las actuaciones aisladas.
  - Totalidad de los sectores de suelo urbano no consolidado.
- b) Resto del término municipal:
- Totalidad de los sectores de suelo urbanizable.

El mismo acuerdo dispuso la apertura de un periodo de información pública, quedando expuesto el expediente en la Casa Consistorial (Pza. de los Dolores, 1), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes no festivos, a efectos de que durante el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, puedan los interesados realizar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, presentándolas, durante el mismo horario y plazo, en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 154.3 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como a los efectos previstos en la Ley estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes en el medio ambiente, dando así cumplimiento, conforme autoriza el art. 52.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, al Documento de Referencia de la evaluación ambiental del PGOU de San Ildefonso-La Granja, aprobado por Orden MAM/1.746/2008, de 25 de septiembre, de la Junta de Castilla y León.

San Ildefonso-La Granja, 5 de mayo de 2009.  
EL ALCALDE

José Luis Vázquez Fernández

